

	INFORME DE ACTIVIDADES	FM-SGI-041
		VERSIÓN 1
		30/09/2021

CONTRATO No. 022 DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Presentación	30/03/2025
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratante	INDER ARAUCA
Plazo Máximo de Ejecución del contrato	TRES (3) MESES
Supervisor	IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Profesional responsable	MIGUEL ANGEL CARREÑO MARTINEZ
Cedula de ciudadanía	1.090.504.527 DE CÚCUTA
Valor del contrato	SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.0000) M/CTE
Periodo del informe	18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DEL 2025
RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO INSTRUCTOR PARA EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEL INDER EN EL MUNICIPIO DE TAME	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	
1.	Contar con una excelente presentación personal preferiblemente ropa deportiva y adecuada. Se realizó una buena presentación personal durante los horarios establecidos, con la ropa deportiva adecuada.
2.	Realizar y entregar a los usuarios las rutinas y la intensidad de trabajo con base en el nivel de cada uno: principiantes, intermedios o avanzados a través de un registro (ficha antropométrica) por usuario. Se les realizó la entrega a los usuarios de las rutinas y la intensa de trabajo con base en el nivel en el que esta cada uno. Esta entrega se realiza a través de un registro (ficha antropométrica) por usuario.

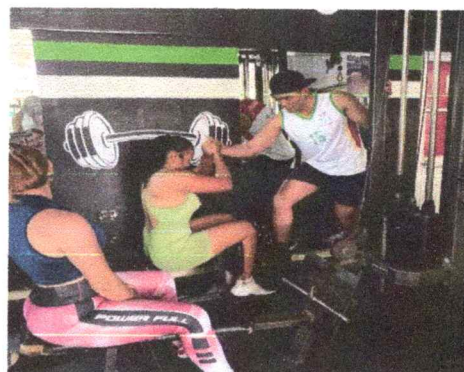
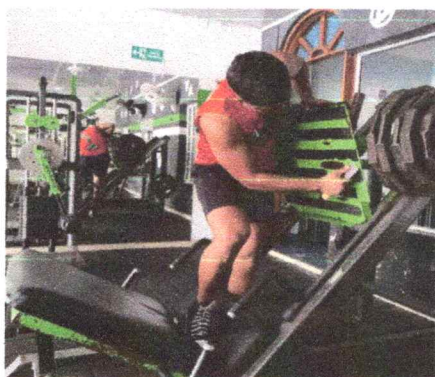
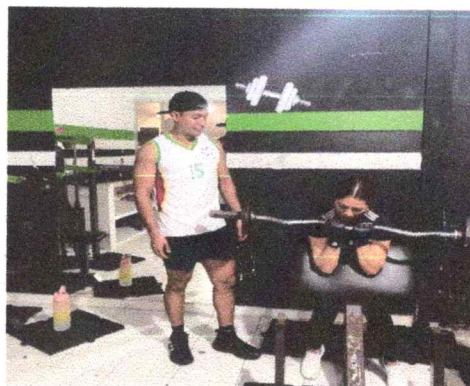
	INFORME DE ACTIVIDADES	FM-SGI-041
		VERSIÓN 1
		30/09/2021

3.	Instruir a los usuarios y deportistas de alto rendimiento en los diferentes manejos y cuidados de las maquinas cuando se utilicen para hacer los respectivos ejercicios.	Se les realizo una inducción a los usuarios y deportistas de alto rendimiento en los diferentes manejos y cuidados de las maquinas cuando se utilicen para hacer los respectivos ejercicios.
4.	Vigilar la correcta utilización de los equipos de centro de acondicionamiento físico para evitar excesos por parte de los usuarios y deportistas.	Se ha realizado la vigilancia para que utilicen de manera correcta los equipos del centro de acondicionamiento físico para evitar excesos por parte de los usuarios y deportistas.
5.	Propender por mantener una buena imagen visual corporativa del centro de acondicionamiento y elaborar el portafolio de servicios que se prestan en él.	Se ha mantenido la buena imagen visual corporativa del centro de acondicionamiento y elaborar el portafolio de servicios que se prestan en él.
6.	Diseñar un plan para mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico y vigilar el correcto funcionamiento de los mismos.	Se ha diseñado un plan para el mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico.
7.	Mantener relaciones de cordialidad y amabilidad con los usuarios del centro de acondicionamiento físico y las demás personas que prestan su servicio en él.	Se ha tenido buenas relaciones de cordialidad y amabilidad con los usuarios y deportistas del centro de acondicionamiento físico y las demás personas que prestan su servicio en él.
8.	Exigir a los usuarios llevar toalla y limpiar la máquina que utilicen.	Se les ha exigido a los usuarios llevar toalla y limpiar las máquinas que utilicen, para que cuando vallan hacer uso de ellas, estén limpias.
9.	Verificar el estado de las máquinas y reportar oportunamente cualquier eventualidad ante el administrador del centro de acondicionamiento físico.	Se les ha realizado la respectiva revisión a las máquinas para ver su estado y reportar oportunamente cualquier eventualidad ante el administrador del centro de acondicionamiento físico.
10.	Apoyar a la oficina de prensa y comunicaciones del Inder Arauca en la elaboración de campañas publicitarias para el centro de acondicionamiento físico.	Se apoyado a la oficina de prensa y comunicaciones del Inder Arauca en la elaboración de campañas publicitarias para el centro de acondicionamiento físico.
11.	Apoyar cuando se considere necesario para realizar una redistribución espacial de las máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico para aprovechar los espacios adecuadamente.	Se está en total disposición para apoyar cuando se considere necesario para realizar una redistribución espacial de las máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico para aprovechar los espacios adecuadamente

	INFORME DE ACTIVIDADES	FM-SGI-041
		VERSIÓN 1
		30/09/2021

12	Programar y realizar actividades de carácter recreativo que involucre a los usuarios del centro de acondicionamiento físico	Se ha estado programando actividades de carácter recreativo que involucra a los usuarios del centro de acondicionamiento físico.
13.	Realizar en el mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico.	Se les ha estado realizado el mantenimiento preventivo a las máquinas y equipos del centro de acondicionamiento físico.
14.	Presentar informe detallado y anexo registro fotográfico de las diferentes clases y actividades.	Se presento informe detallado y se anexo registro fotográfico de las diferentes clases y actividades.
15	Las demás que le sean asignadas por el Director o el administrador del centro de acondicionamiento físico para el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto.	Se mantiene disponibilidad para las demás que le sean asignadas por el Director o el administrador del centro de acondicionamiento físico para el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto.
16	Apoyar las jornadas extramurales donde la entidad realice eventos y actividades institucionales cuando sea requerido.	Se está en total disposición para apoyar las jornadas extramurales donde la entidad realice eventos y actividades institucionales cuando sea requerido.

Anexos: Registro fotográfico.



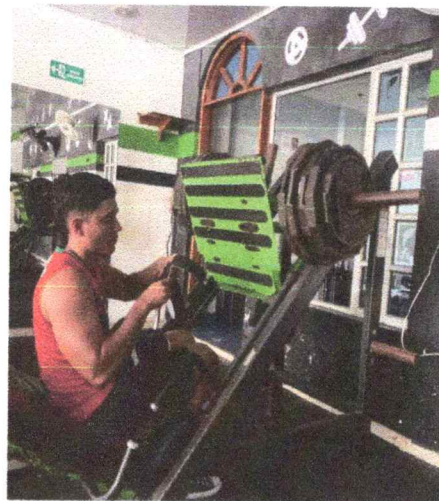


INFORME DE ACTIVIDADES

FM-SGI-041

VERSIÓN 1

30/09/2021



Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico y administrativo, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Miguel Angel Carreño M.
MIGUEL ANGEL CARREÑO MARTINEZ
1.090.504.527 DE CÚCUTA

Arauca deportiva sana y competitiva

Página 5 de 5